

**ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA  
DEL COMITÉ DE CONTROL INTERNO**

En la ciudad de Lima, a las 15:00 Horas del día 21 de febrero del 2017, en la Sala de Reuniones de la Superintendencia Nacional de Control de Servicios de Seguridad, Armas, Municiones y Explosivos de Uso Civil – SUCAMEC, ubicada en Jr. Contralmirante Montero N° 1050 del Distrito de Magdalena del Mar, Lima, Perú, se reunieron los miembros titulares, miembros suplentes e invitados siguientes:

Nº	Miembros	Miembros Suplentes	Cargo
1	Jefe de la Oficina de Fortalecimiento Ético y Lucha contra la Corrupción: <b>Zulema Benavente Ramirez</b>	Jefe de la Oficina General de Administración <b>Mario Dávila Paredes</b>	Presidente
2		Gerente de Servicios de Seguridad Privada <b>Guiselle Olga Marciani Burgos</b>	Secretario Técnico
3	Jefe de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto <b>Ricardo Martin Quintana Sanz</b>	Jefe de la Oficina General de Tecnología de la Información y Comunicaciones <b>Iván Cesar Monge Valenzuela</b>	Miembro
4	Gerente de Explosivos y Productos Pirotécnicos de Uso Civil <b>Luis Armando Marill Del Aguila</b>		Miembro
5	Gerente de Servicios de Seguridad Privada <b>Guiselle Olga Marciani Burgos</b>	Jefe de la Oficina General de Asesoría Jurídica <b>Carlos Alberto Verastegui Pérez</b>	Miembro
6	Gerente de Armas, Municiones y Artículos Conexos <b>Rocio del Pilar Vásquez Carbajal</b>	Intendente Regional Centro I <b>Cesar Antonio Legrand Munte</b>	Miembro

Como invitados se encontraban el Sr. Eric Paz Meléndez, Gerente General y el Sr. Duberly Sánchez, Coordinador de Trámite Documentario, Atención al Usuario y Acervo Documentario –TD.

Continuando con el desarrollo de la Agenda establecida en la Primera Sesión Ordinaria, de fecha 15 de febrero del año en curso, se llevó a cabo el debate sobre la Aprobación del Reglamento de Investigación de Presuntos Casos de Corrupción de la OFELUC, previamente, al desarrollo de la misma, la Presidenta comprobó el quorum respectivo; asimismo, agradeció la presencia de los miembros presentes, con lo cual queda demostrado el gran interés y compromiso de continuar con la implementación del Sistema de Control Interno de nuestra Institución, se les recordó la aprobación de los dos proyectos de reglamentos en la primera agenda, los mismos que cuentan con la opinión favorable de la Oficina de Asesoría Jurídica, y se pasó al desarrollo de la segunda sesión programada, teniendo como agenda lo siguiente:

**I. Agenda:**

La agenda a tratar contiene el siguiente punto único de agenda:

- Aprobación del Reglamento de Investigación de Presuntos Casos de Corrupción de la OFELUC.

En este momento la Presidenta señaló la necesidad de incorporar en la agenda los puntos relacionados con el Informe acerca de las etapas de implementación del Sistema de Control Interno en que se encuentra la SUCAMEC y la actualización en el portal web de la SUCAMEC de la sección de control interno, lo cual fue aprobado por unanimidad por los miembros presentes.

1. Informe acerca de las etapas de implementación del Sistema de Control Interno.
2. Actualización en el portal web de la SUCAMEC de la sección de control interno.

3. Aprobación del Reglamento de Investigación de Presuntos Casos de Corrupción de la OFELUC.

## II. Desarrollo de la Agenda

### 1. Informe acerca de las etapas de implementación del Sistema de Control Interno.

En relación a este punto la Presidenta, hizo una presentación sobre el Modelo de Implementación del Sistema de Control Interno, el cual cuenta con cinco etapas que deben cumplirse de conformidad con la Directiva N° 013-2016-CG aprobada mediante Resolución de Contraloría N° 149-2016-CG de fecha 13 de mayo del 2016, haciendo de conocimiento que de conformidad con la Evaluación de la Implementación del Sistema de Control Interno Periodo: diciembre 2015-Agosto 2016, actualmente nos encontramos en la Etapa I: Acciones Preliminares, constituidas por las actividades siguientes:

- Suscribir el Acta de compromiso.
- Conformar el Comité de Control Interno
- Sensibilizar y capacitar en Control Interno: En este punto la Presidenta señaló que no obstante haberse realizado algunas capacitaciones al personal de la SUCAMEC, es necesario iniciar un nuevo ciclo de capacitaciones que permita sensibilizar, persuadir e involucrar a los funcionarios y servidores nuevos y fortalecer los conocimientos y capacidades respecto del Sistema de Control Interno y la importancia de la participación de toda la institución en este proceso de implementación

Quedando conformes con lo indicado y no teniendo ninguna duda sobre el tema se pasó al segundo punto de la Agenda.

### 2. Actualización en el portal web de la SUCAMEC de la sección de control interno.

Asimismo, la Presidenta informó a los presentes que ya había iniciado coordinaciones con el Sr. Iván Monge, Gerente de la Oficina de Tecnologías de la Información y Comunicaciones-OGTIC, a fin de actualizar la sección de control interno ubicado en el portal web de la SUCAMEC en el que se difundan los avances en el proceso de implementación del Sistema de Control Interno y lo actuado por el mencionado Comité, a fin de cumplir con las recomendaciones que fueron sostenidas por el Órgano de Control Interno de la SUCAMEC en su Evaluación de la Implementación del Sistema de Control Interno Periodo: diciembre 2015-Agosto 2016, ante lo cual los miembros asintieron dicha medida y de otra parte se sostuvo que debería implementarse una sección o ícono para denuncias sobre presuntos casos de corrupción. Ambas medidas fueron aprobadas por UNANIMIDAD.

### 3. Aprobación del Reglamento de Investigación de Presuntos Casos de Corrupción de la OFELUC.

En relación a este punto la Presidenta, hizo una breve presentación y pasó a revisar artículo por artículo conjuntamente con los miembros presentes, quienes participaron activamente brindando sus aportes y comentarios, reconociendo el esfuerzo del Sr. Cesar Antonio Legrand Munte – Intendente Regional I CENTRO, quien envió sus apreciaciones por correo electrónico respecto a la competencia de la OFELUC, solicitando se modifique el artículo 1 y se adicione la palabra “presuntos actos de corrupción”, asimismo el Gerente de GEPP, Sr. Luis Armando Marill Del Aguila, y la Gerente de GAMAC, Srta. Rocío del Pilar Vásquez Carbajal solicitaron se amplíe el texto y se especifique el ámbito de su competencia haciendo mención que se encuentren involucrados los servidores y funcionarios de SUCAMEC, en el desarrollo de sus funciones, lo cual fue respaldado por la Presidenta y los miembros en su totalidad.

Asimismo el Sr. Cesar Antonio Legrand Munte – Intendente Regional I CENTRO, solicitó se amplíe el texto en el punto E) y se adicione y se especifique “que todos los empleados públicos presenten su declaración Jurada”, a fin de detectar posibles incrementos injustificados de patrimonio de los directivos, funcionarios y trabajadores de la SUCAMEC, de lo cual la Presidenta señaló que las funciones son las mismas que aparecen en el ROF, no obstante indicó que podría mejorar se la redacción proponerse en un nuevo proyecto de ROF de la SUCAMEC. En cuanto a las declaraciones juradas, la Presidenta señaló que en el I. se consideraba el requerimiento de documentos en el marco de la legislación vigente, lo que fue respaldado por la Srta. Guissele Olga Marciani Burgos y los demás miembros.

En relación al artículo 2, el Jefe de la OGPP, Sr. Ricardo Martin Quintana Sanz, solicito se adicione en el segundo párrafo del citado artículo la palabra "presuntos actos de corrupción", lo cual fue respaldado por la Presidenta y los miembros del CCI.

Con respecto al Artículo 4º "Alcance de la Investigación", el Jefe de la OGPP, Sr. Ricardo Martín Quintana Sanz, el Gerente de GEPP- Sr. Luis Armando Marill Del Aguila y la Presidenta del CCI, llegaron al acuerdo de condensar el segundo y tercer punto del citado artículo, asimismo el Coordinador de Trámite Documentario, Sr. Duberli Sánchez, solicito se adicione al término de "Personas Jurídicas" por "Personas Naturales o Jurídicas".

Respecto al Artículo 7º- respecto del Marco Legal, el Gerente General - Sr. Eric Franklin Paz Meléndez, y la Gerente de GAMAC- Srta. Rocío del Pilar Vásquez Carbajal, solicitaron se incluya "y sus modificatorias" en lo que concierne al Marco Legal, así como también se adicione, la Ley del Servicio Civil Nº 30057.

Por otra parte respecto del artículo Nº 8 la Presidenta sugirió retirar la mención al Código Procesal Penal, toda vez que se entiende que todo ciudadano tiene derecho a denunciar.

En el Artículo Nº 9 respecto a la denuncia presencial que la misma se amplíe incluyendo a los Órganos Desconcentrados, Intendencias Regionales y Jefaturas Zonales, asimismo el Sr. Ivan Cesar Monge Valenzuela, sugirió se adicione un punto más en el Artículo Nº 9, en el cual indique que las denuncias se pueden realizar desde el Portal Institucional atreves de un Buzón de denuncias o Sección de Denuncias de presuntos actos de corrupción, lo cual fue aprobado por los presentes.

Con respecto al Artículo Nº 10, el Sr. Cesar Antonio Legrand Muenta – Intendente Regional I CENTRO, sugirió que las denuncias deben ser comunicadas en forma inmediata; asimismo, solicitó que se excluya el párrafo del plazo para efectos de realizar la denuncia, ante lo que la Srta. Guiselle Marciani señaló que habría que tener en cuenta el término de la distancia, pero que actualmente existiendo medios para enviar la denuncia de manera muy rápida, lo mejor era retirar dicho plazo.

En lo que se refiere al Artículo Nº 11, el Gerente General Sr. Eric Franklin Paz Meléndez, y el Gerente de GEPP- Sr. Luis Armando Marill Del Aguila, el Jefe de la OGAJ -Dr. Carlos Alberto Verástegui Pérez, el Jefe de la OGPP, Sr. Ricardo Martin Quintana Sanz, el Gerente de GEPP, sugirieron que la Identidad del denunciante sea opcional, solicitando no se realice ninguna modificación al respecto.

En el Artículo Nº 12, el Gerente de GEPP- Sr. Luis Armando Marill, sugirió que se cambie el título del citado Artículo de "Limitaciones de la Denuncia", por "Actos que deben denunciados" a lo cual el Jefe de la OGAJ -Dr. Carlos Alberto Verástegui Pérez, indicó que los casos de corrupción involucra en muchos casos infracción al Código de Conducta de la SUCAMEC y en su gran mayoría al Código de Ética de la Función Pública, mostrando su conformidad los miembros presentes.

### III. ACUERDOS

1. Aprobar por unanimidad el proyecto del Reglamento de Investigación de Presuntos Casos de Corrupción de la Oficina de Fortalecimiento Ético y Lucha Contra la Corrupción, hasta el Artículo 12º con las modificaciones acordadas y que se establecen en la presente acta, acordando continuar con la revisión de los siguientes artículos para una próxima sesión extraordinaria.
2. Se aprobó por unanimidad que se coordine y disponga a través de la Presidencia del Comité de Control Interno la actualización de la sección de control interno del portal web de la SUCAMEC, en el que se difundan los avances en el proceso de implementación del Sistema de Control Interno y lo actuado por el mencionado Comité.
3. Se aprobó por unanimidad que se coordine y disponga a través de la Presidencia del Comité de Control Interno, la implementación en el portal web de nuestra institución, un registro de denuncias por presuntos actos de corrupción de funcionarios y servidores públicos.

Sin otro particular, se levantó la sesión siendo las 16 horas, firmando los funcionarios presentes la presente acta en señal de conformidad.

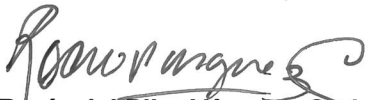


**Zulema Benavente Ramirez**

Presidenta del Comité de Control Interno  
Jefa de la Oficina de Fortalecimiento Ético y  
Lucha contra la Corrupción



**Eric Franklin Paz Meléndez**  
Gerente General



**Rocío del Pilar Vásquez Carbajal**  
Gerente de Armas, Municiones  
y Artículos Conexos

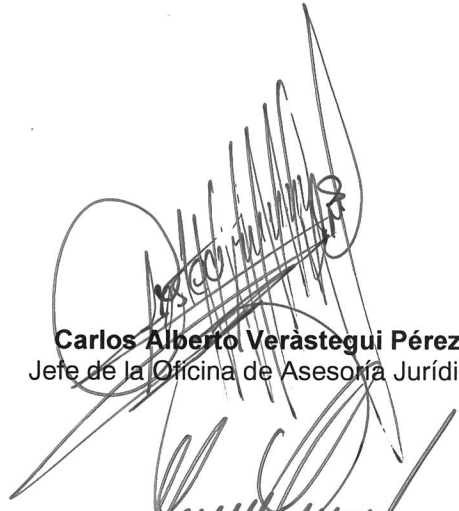


**Luis Armando Marill Del Aguila**  
Gerente de Explosivos y Productos  
Pirotécnicos de Uso Civil

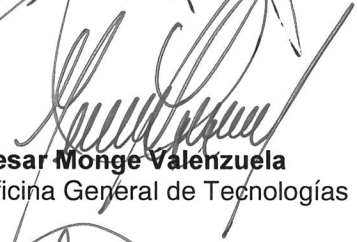


**Guisselle Olga Marciani Burgos**  
Gerente de Servicios de Seguridad Privada

**Cesar Antonio Legrand Munte**  
Intendente Regional Centro



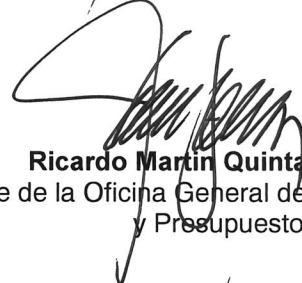
**Carlos Alberto Verástegui Pérez**  
Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica



**Ivan Cesar Monge Valenzuela**  
Jefe de la Oficina General de Tecnologías



**Juan Alberto Dulanto Arias**  
Gerente de Control y Fiscalización



**Ricardo Martin Quintana Sanz**  
Jefe de la Oficina General de Planeamiento  
y Presupuesto